100 ciento sesenta.

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/18:

"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD" ID 338.267.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de enero del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"- ID 338.267,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 y los Decretos N° 5.174/05 y N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.-

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 639/17 D.V. de fecha 08 de septiembre del año 2017, por el cual la Dirección de Vialidad, remite las especificaciones técnicas del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 537/2018) por Gs. 213.549.000 (doscientos trece millones quinientos cuarenta y nueve mil) de fecha 08 de marzo 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 5.636 de fecha 04 de julio de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 6682/18 de fecha 14 de agosto de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1792/2018 I de fecha 25 de septiembre de 2018 por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE, para la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD**;

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

- En fecha 10 de octubre de 2018, se publicó el llamado en el portal de la DNCP. Fueron publicadas las Adendas: 1 y 2.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 19 de noviembre de 2018, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:54** horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta parte del Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar, las propuestas iníciales, los mejores lances y el ganador del ítem ofertado:

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888110-2	512.215.800	10-11-2018	09:33:50.003	Etapa de Puja
		Código Verificador:	d403ca52d30c80b5eacaa907d313a1b1	
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888110-2	519.764.300	10-11-2018	09:10:55.080	Propuesta
		Código Verificador:	8f0a9ce08aed4b5d977577d948dcc079	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888110-2	512.215.800

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 2888110-2 - Federico Ysaac Amarilla Bedoya	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	512.215.800

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 21 de noviembre de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:10 horas, se dio inicio al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA	512.215.800

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Ing. Jorge [illegible] M.
Director
Dirección de Vialidad

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA-NRO1524947

(*) En los Ítems: 19, 20 y 25 existen discrepancias entre la marca y procedencia de los insumos ofertados en la carga inicial y del bien ofertado en la oferta física, no cumpliendo con lo establecido en el **Artículo 45 del Decreto N° 1107/14** que regula el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica: *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Virtual, motivara la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate del ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el articulo 42".*

OFERTA PRESENTADA

19	50151513-001	ACEITE	Litros	BOTELLA	480	Vicentin	argentina	16.000	7.680.000
20	50171831-002	PURE DE TOMATE	Unidad	UNIDAD	768	7 dias	argentina	5.500	4.224.000
25	50171551-002	SAL GRUESA	Kilogramos	BOLSA	672	Mickey	Nacional	2.200	1.478.400

SUBASTA

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
19	50151513-001	ACEITE					480
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888119-1	VICENTIN	VICENTIN	ACEITE	NACIONAL	ACEITE VEGETAL	16.000	7.680.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
20	50171831-002	PURE DE TOMATE					768
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888119-1	7 DIAS	7 DIAS	PURE DE TOMATE	NACIONAL	PURE DE TOMATE	5.500	4.224.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
25	50171551-002	SAL GRUESA					672
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
Federico Ysaac Amarilla Bedoya - 2888119-1	SAL FINA	SAL FINA	SAL	NACIONAL	SAL GRUESA	2.200	1.478.400

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS · DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS · DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GRAL. GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

(**) En la carga de propuesta, específicamente en los datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Oferente ha realizado la carga de los siguientes datos;

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: Federico Ysaac Amarilla Bedoya - RUC: 2888119-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508009410	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	10-11-2018	10-11-2018	18-05-2010

Sin embargo, al momento de presentación de la oferta física fue presentado un endoso que no fue incluido en la carga inicial de propuesta. Por otro lado la vigencia de la Garantía presentada no concuerda con la vigencia realizada en la carga inicial de propuesta.

TOMADOR: AMARILLA BEDOYA, FEDERICO YSAAC

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, OBJETO DE LA LCO SBE N°01/2018, ID N°338.267.-, hasta la suma máxima de: (Guaranies Veintiseis Millones)	26.000.000	0
	TOTALES	26.000.000	0

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1508009410		Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION				Documento: 80002491-5	
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 5556 - EDIFICIO DE LOS COMUNEROS			Localidad: ASUNCION		
Tomador: AMARILLA BEDOYA, FEDERICO YSAAC				Documento: 2.888.119-2	
Domicilio: PANCHA GARMENDIA Nº 6474 C/ R.I.1 YTORORO			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 23/10/2018	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 05/11/2018	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 04/05/2019	Plazo en días: 181	Capital Máximo Asegurado . Gs.	26.000.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la

Se menciona lo establecido en el **Artículo 22 de la Resolución 1513/18**: *"En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignadas en el Acta de Sesión Virtual y los presentados con la oferta física se procederá a la descalificación de la oferta...."*.

Ante todo lo expuesto, se procede a descalificar a la oferta de la firma **FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA**.

5. RECOMENDACIÓN

En este estado, el único oferente no cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el presente llamado. En dicho contexto, cabe traer a colación lo establecido en el **Art. 30 de la Ley**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE OBRAS DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCION

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Nº 2.051/03 "**De Contrataciones Públicas**", que expresa: *"**Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:** ...b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación** o se apartara sustancialmente de ellas;..."*

En consecuencia, este Comité de Evaluación, recomienda:

1. **Declarar Desierto** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/18: "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"- ID 338.267"** por los argumentos expuestos en el presente informe; y-

2. **En caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad de provisión, la realización de un nuevo llamado.-**

Es nuestro informe. –

Dirección de Vialidad

Ing. Jorge R. Samaniego M.
Director
Dirección de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete